

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.^a ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Miguel n.º 121, piso 2.º izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas. 0'10
Id. atrasado ptas. 0'15.

Sección Oficial

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL DECRETO

Creada la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y dispuesto que además de las facultades propias de tal dependencia, tenga las que competían á la suprimida dirección general de aquel ramo;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes forme parte, en concepto de vocal nato, del Consejo de Instrucción pública, y ejerza todos los cargos que le eran anejos al Director general de Instrucción pública.

Dado en Palacio á veintisiete de Abril de mil novecientos. — María Cristina. — El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Antonio García Alix*.

(Gaceta de 28 de Abril de 1900.)

Sección Doctrinal

EL CELO DEL MAESTRO

EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS

Para que las funciones del maestro respondan al elevado fin que en la educación debemos proponernos, es menester que quien abraza esta honrosa profesión

se halle revestido de algunas cualidades que, elevándole sobre el común de los hombres, le faciliten el mejor cumplimiento de su misión trascendental y delicada. Entre estas cualidades descuella muy principalmente el celo cariñoso, que viene á ser resultado del amor á la enseñanza y á los niños, celo que anima y sostiene, y vivifica, y sin el cual no se conciben en la educación resultados eficaces.

Entendemos aquí por «celo» la disposición moral que nos lleva con cuidado, diligencia y gozo al exacto cumplimiento de nuestros deberes. El maestro dotado de verdadero celo por la educación y enseñanza de los niños puestos á su cuidado, se considera en medio de sus discípulos, como un padre amoroso y tierno entre sus hijos; muestra en sus palabras y en sus actos entrañable amor, y enseña más que con artificiosos discursos, con su circunspección y sus ejemplos, imitando al divino Maestro, que principió por practicar la virtud antes de predicarla.

No empleaba nuestro adorable Redentor largos discursos para enseñar á las turbas que le seguían por campos y lugares, sino que prefería llegar al corazón de sus oyentes con la mansedumbre y dulzura de su condición y con sencillas parábolas. Tal hace también el maestro celoso de la educación de sus discípulos; desecha los pomposos discursos que influyen más en vanidad de quien los dice

que en utilidad de quien los oye, y enseña, más que con la palabra elegante, con actos y ejemplos ingeniosos que el mismo celo le sugiere.

Nada persuade tanto de lo que se escucha, como el hecho práctico que demuestra la facilidad con que puede ser ejecutado lo que se nos propone. Nada penetra tanto en la mente como aquello que produce impresión viva y profunda, que arranca de nuestro ánimo el propósito de reproducirlo ó que nos lleva inmediatamente á imitarlo. Cuando el maestro trabaja con celo, el mismo amor que siente por los niños le presta ingenio y entusiasmo para ganarles el corazón, para hacerse imitar, para trabajar eficazmente en su propia mejora, como medio seguro, eficacísimo, de perfeccionamiento en los demás.

Después del ejemplo, nada más á propósito para la enseñanza que la palabra sencilla é insinuante, con la que se despiertan hermosos sentimientos, se comunican sólidas instrucciones y se expresan afectos entrañables. La palabra trasmite al niño ideas nuevas, aclara las obscuras y hace evidente á su tierna inteligencia lo que antes parecía incomprendible.

La palabra del educador se presta á todas las formas, se amolda á todas las inteligencias, abrevia el trabajo, simplifica las cuestiones, repite las ideas no comprendidas, se eleva, desciende, ora fluye sencilla y reposada, ora vibra apasionada y vehemente, domina las distracciones y murmullos, sostiene el orden, aviva la atención y llega á todas partes venciendo los mayores obstáculos. Honrosa y delicada en alto grado es la misión del maestro, mas para desempeñarla con perfección, ¡cuántas dificultades hay que vencer! ¡cuántas asperezas que suavizar! ¡cuántos trabajos que sufrir!

Tratándose de la educación de los niños, cuando no todos han recibido en el hogar los efluvios de las virtudes maternas, ó cuando las malas compañías han

torcido desde los primeros años sus buenas inclinaciones, no basta á veces la suavidad y el afecto, la pintoresca conversación, el ejemplo ó el símil: son menester las correcciones prudentes y acaso los castigos, bien que éstos no deben admitirse en la educación sino moderados. ¡Cuántos defectos hay que corregir! ¡cuántos vicios que extirpar antes de imprimir dirección conveniente al trabajo del educador, para formar los corazones, para desarrollar las facultades de la inteligencia.

Las faltas de urbanidad, de atención, de disciplina, indican, generalmente, un germen vicioso, y hay que destruir este germen si no queremos que, como la mala hierba, retoñe, con mayor pujanza. Para ello necesita revestirse el maestro de paciencia y energía; necesita estar animado de amor y celo, y convertirse, sin darlo á entender, en ayuda y consejo de los niños; necesita aprovechar todas las ocasiones para hacer útiles advertencias, para ofrecerse como dechado, y si, en fin, esto no bastara, como último recurso, contra tanta contumacia, habrá de emplear reprensiones y castigos, cuidando de unir en ellos la severidad y la firmeza, con la caridad y la dulzura, cual hace el padre prudente y sabio, que solícito busca el bien de sus hijos.

El maestro, como se vé, ha de trabajar con verdadero celo por su salud temporal y eterna, como medio de conseguir la de sus educandos. No hay profesión más trascendental ni más difícil si ha de cumplirse con la perfección debida; no hay sacrificio tan agradable á Dios y tan fecundo en bienes como el del maestro caritativo y celoso, que menospreciando tal vez independencia, fortuna y comodidades en otra carrera ó profesión, dedica su actividad y sus afanes al mejoramiento de los pueblos y á la salvación de las almas.

EZEQUIEL ZOLANA

(De *El Magisterio Español*.)

Sección Provincial

Sesión de la Junta de Instrucción pública celebrada el día 9 de los corrientes.

A las seis de la tarde de dicho día se reunió la Junta bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los vocales señores Moragues, Planas, Alvarez, Font D. Sebastián, Barceló y Miralles.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior pidió la palabra el vocal Sr. Bosch, manifestando que se asociaba á las manifestaciones de agrato que hicieron sus compañeros con motivo del nombramiento del nuevo vocal señor Moragues, agradeciendo este la distinción de que acababa de ser objeto de parte del Sr. Bosch.

Se dió cuenta:

De que el maestro de Ciudadela don Juan Benejam solicitaba autorización para invertir la cantidad que tenía presupuestada para la compra de un mapa de España, en la adquisición de una colección de láminas de Historia de España.

Don Sebastián Font opinó que no había inconveniente para ello siempre que tuviese ya adquirido el mapa; y así se acordó.

Debemos hacer constar que el Secretario engañó á la Junta ó á nosotros y al Magisterio, puesto que nos hizo decir por medio de la nota que facilitó á la prensa que lo que deseaba adquirir el referido maestro era una colección de láminas de Historia Sagrada.

Para desempeñar ciertos cargos se necesita ante todo formalidad y no tener las facultades intelectuales perturbadas á intervalos.

Se dió cuenta de que el maestro de Formentera pide también autorización para adquirir 8 compenlios de la Real Academia en vez de una obra de Aguilar que tenía presupuestada en 8 pesetas y

que no pudo adquirir por estar agotada dicha obra. Se acordó concedérsela.

De que el Alcalde de Alaró autorizó para retirar varias cantidades sobrantes que tenía en la caja de 1.^a enseñanza.

De que el Rector de Barcelona había remitido varios anuncios para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

De que la misma autoridad había remitido á informe un recurso de alzada del maestro de Alcudia contra el acuerdo de esta Junta provincial de consignar una reprensión en su hoja de servicios; acordándose pasarlo al vocal D. Antonio Font que fué ponente en este asunto.

De que el mismo Centro remite á informe una instancia de D.^a Francisca Oliver, maestra de la Soledad, solicitando aumento de sueldo á 2.000 pesetas; acordándose pasarlo á los Sres. D. Sebastián Font y D. Antonio Barceló para que propongan á la Junta dicho informe.

De que D. José Calatayud, maestro que fué de Campos, cuya escuela renunció, solicita rehabilitación para volver al ejercicio de la enseñanza; acordándose pasar su instancia á informe de los señores D. José Ignacio Moragues y don Sebastian Font.

De que D. Jaime Perelló había sido nombrado por el Rectorado maestro interino de la Escuela que se hallaba vacante en Manacor, habiéndose posesionado de la misma el día 7 de los corrientes.

De que el Ayuntamiento de Villacarlos había autorizado á D. Federico Carbó para retirar un sobrante que resultaba en Caja á favor de dicho Ayuntamiento.

De que el Rector de Barcelona había dispuesto fuera excluida del último Concurso Unico anunciado en esta provincia, la escuela de niñas de Llumesanas.

De que las Juntas locales de Mahon, Mercadal y Algaida habían remitido las correspondientes listas de los aspirantes por Concurso Unico á las escuelas de ni-

ñas de Llumesanas, niños y niñas de Fornells y niños de Pina, de sus respectivos distritos.

De que el Alcalde de Lloseta había manifestado que D.^a Coloma Rigo era la heredera de la difunta maestra de dicha localidad D.^a Juana M.^a Riutort.

De que D. Pedro Gamundí daba expresivas gracias á la Junta por el oficio laudatorio que le había dirigido la misma.

De que el Director general había remitido un certificado de la Directora de la Escuela Normal Central detallando las asignaturas que ha cursado D.^a Gracia Alcaide, maestra de esta capital, de cuyo certificado se desprende que dicha señora no ha perdido el tiempo paseándose por Madrid, como había quien suponía, sinó que lo ha aprovechado con fruto, puesto que en muchas asignaturas ha obtenido la nota de sobresaliente.

De que el Alcalde de Buger había comunicado que el alquiler de la escuela de niños correspondiente al mes de Diciembre último ha de abonarse á D. Miguel Capó. El Secretario manifestó que se había abonado al propietario del local que ocupó antes la espresada escuela, puesto que la comunicación en que se dió cuenta del cambio de propietario se recibió con posterioridad al pago; acordándose en su vista que se entendieran los propietarios, abonando al referido Capó lo que había cobrado indebidamente el otro.

De que el Alcalde de Palma había remitido la renuncia presentada por la maestra interina del Collden Rebasa doña Juana Ferrer.

De que el Alcalde de Ibiza produce quejas contra el maestro de aquella localidad D. José Jofre por no haber admitido en su escuela á un niño. Como dicha negativa la funda el maestro en la falta de local, se acordó á instancia de los señores Font y Alvarez que no podía obligarse al referido maestro á admitir más

niños que los que permitía la capacidad del local; y que toda vez que el Alcalde es el que viene obligado á proporcionar casa decente, y capaz para la escuela, se acordó decir al alcalde que busque otra de más capacidad y mejores condiciones para la misma.

Otra queja produce además el referido Alcalde contra el mismo maestro, porque desde una ventana de la escuela que domina la cárcel, los niños están siempre acechando á los presos; acordando la Junta que lo que procede es tapiar la referida ventana.

D. Sebastián Font dió lectura al informe que como ponente había formulado referente á la petición del aumento de sueldo que tienen solicitado los maestros de las Escuelas del Terreno.

Después de extenderse en su informe el Sr. Font en varias consideraciones encaminadas á demostrar que las escuelas de los suburbios no debieran tener la misma dotación que las de esta capital, toda vez que la Superioridad lo había concedido á las de Hostalet, La Soledad y recientemente á las del Molinar, opinaba que con más motivo debía concederse el aumento á 2.000 pesetas á los maestros de El Terreno, puesto que dicho caserío estaba unido á Sta. Catalina.

La Junta aprobó el informe del señor Font, acordándose por lo tanto informar en el sentido expresado por el mismo.

Terminado el despacho ordinario se constituyó después la Junta en sesión secreta, suponiendo que en ella se trató el asunto de Felanitx.

LO DE FELANITX

Felanitx 11 Mayo de 1900.

Sr. D. Nicolás Montaner.

Mi carísimo amigo: Sumo es el disgusto que me produce y causa el escribir y mandarle estas toscas líneas, para que,

como Director del ilustrado periódico EL DEFENSOR se sirva dispensarles cabida y albergue en las columnas del mismo, para de este modo rectificar el tan ligero como falso é infundado suelto que sin ton ni son publicó en su último número el órgano del Sr. Sancho, sin duda, movido y empujado por aquella mano vengativa, hedionda y fraudulenta, afirmando que yo desempeñaba ilegalmente la Escuela Superior de este Pueblo; cuando en plena sinceridad puedo decir á este compañero, y con él, á todo el mundo, que la desempeño con tanta ó mayor legalidad y rectitud que él la suya.

Continuando su torcido camino, fué, como no podía de menos, á levantar por los cuernos á su compinche, el Rey de los caracoles, creyéndose, sin duda, sacarlo con ello del estado cascado en que se hallaba y ponerlo como de estatua sobre el hermoso y forzudo castillo de la verdad. Pero desgraciadamente le habrá salido, como suele decirse, el tiro por la culata; pues no habrá, con ese vomitivo, ganado otra cosa que la de hacerme hablar y vomitar lo que entorpecido por la prudencia y el amor á la clase, quizá, no habría salido á luz. Siendo así, que en cuanto al segundo y último párrafo publicado por el *forasterito*, debo decir á mis lectores y especialmente al mismo señor Sancho, que no es raro que un bobitonto, como soy, cometa, como dice, planchas fenomenales; lo que sí es muchísimo más raro y anómalo que un fingido *Salomón*, como es él, las haya cometido *enormes* ante mí mismo, y las cometa, (seguramente ya por costumbre) sin ir más lejos, en el mismísimo suelto en cuestión. En él afirma que *cometí una plancha*, como dice él, *fenomenal al publicar con punible ligereza la falta de ciertos aparatos: como el grafómetro é higrómetro, que dice obraban en esta Escuela*; á lo que contradigo, asegurando que no tan solo no obraban, sino que ni aun obran en dicha Escuela; puesto que no hay ni creo haya

nunca habido en ella grafómetro alguno: lo que sí habrá habido un higrómetro; pero que en realidad no obra en la misma desde que la regento, dado el caso que solamente existe un semicírculo mal graduado de madera en el que se lee: *Higrómetro*, y una estropeada y casi invisible manecilla.

¿Puede Vd., Sr. Sancho, decir (no con falta de sinceridad, como ha hecho, sino, con ésta) que hay en mi Escuela el tal grafómetro é higrómetro?—Yo creo que nó; y á más creo... es Vd. un buen *plancheta*.

Dice luego el polémico señor Sancho que cometí la aludida plancha al publicar con punible ligereza la falta de estos aparatos; lo cual me admira y sorprende, puesto que el tal *grafómetro é higrómetro* no figuraban ni podían figurar, por lo dicho, entre los enumerados en mi única publicación; lo que sí enumeré: una Gramática, una Aritmética, una Geometría, un Algebra, una Geografía, Las Baleares, la Religión y Moral, un Análisis Gramatical-Lógico, una Guía del gabinete y dos Diccionarios Mallorquín-Castellano; esto de la Biblioteca. Además dije que faltaban: un Anteojo, un microscopio, un Termómetro, un compás, una Caja de compases, seis pupitres y una Colección de Figuras de Geometría.

Todo eso dije que faltaba, y hoy, invitado por los insultos y calumnias levantados por ese nuevo *Cid-Campeador*, debo decir; que además de todo esto, faltan: una Máquina eléctrica, valuada en 50 pesetas; una Colección de dibujo en cuadros, 35; una pizarra, 8; cuadro Atlas Geográficos; dos peanas, y... ¡hasta los cajones de poner arena!

¿Cómo quería el Señor Sancho que yo encontrase en la Escuela el *grafómetro é higrómetro* aludidos, si hasta los cajones de poner arena, y las peanas de colocar las esferas, y la guindaleta de colgar la bandera se llevaron?

Prueba la veracidad de la carta que pu-

bliqué á instancias de ciertos inocentes, á quienes se culpaba y calumniaba de una manera tal, que tuvieron que publicar y esparcir un impreso por toda esta Ciudad, para de este modo aplacar en parte las justas y ardientes iras de nuestros contribuyentes, el hecho de que el 25 de Abril último se presentara nuestro buen Alcalde acompañado de un sereno, y éste, de: una Gramática, Aritmética, Algebra, Geometría, Geografía, Análisis Gramatical-Lógico, Religión y Moral, Las Baleares, un Diccionario Mallorquín-Castellano y un compás (por cierto ya estropeado) que dijo había D. Salvador M.^a Bover restituidos.

Y ya que de restitución hablamos, bueno es que mis lectores sepan que no solamente falta por restituir lo por mí enumerado, sino también otras muchas cosillas que no dudaré en vomitar si á ello me obligan calumnias tan punibles como las recientemente recibidas.

Con que, sed otra vez más cuerdo, señor Sancho, y evitará Vd. las planchas.

Dándole mil gracias anticipadas, se reitera de Vd. suyo affmo. am.^o y att.^o S. S.

q. b. s. m.

FELIPE COMPAÑY Y CALAFAT

D. Fernando Sancho, Director de EL MAGISTERIO BALEAR, que ya había calificado á sus compañeros de *viles y corrosivos*, había pedido en forma destemplada y tono sospechoso á los que constituyen la Junta Directiva de la Asociación, por el paradero de una cantidad que sabía que no custodiaban, exigiéndoles además rendición de cuentas, solo faltaba que les digera que no tenían vergüenza, y eso precisamente es lo que les dice en su último número, en el párrafo que copiamos:

«Imposible parece que aun haya maestros en la provincia que no se avergüencen de prestar apoyo, aunque indirecto, á hombres sin miramientos ni delicadeza

y perturbadores del buen orden y armonía que entre nosotros debe existir.»

El Director de EL MAGISTERIO BALEAR siempre es el mismo: valiente y audáz para mortificar y deprimir á sus compañeros, porque entiende que con ello él se encumbra, y cobarde para señalar con el dedo á esos hombres que tanto le estorban y que una vez califica de intrusos, otra de faltos de miramientos y delicadeza, etc., etc.

Afirma además que *esos tales* hace tiempo vienen sosteniendo una inicua campaña contra el PROBO Secretario de la Junta provincial, recurriendo á engaños y sofismas para *mancillar su reputación ó quitarle méritos reconocidos*.

¿Cabe más descoco y más servilismo en tan pocas palabras?

Aquí no hemos visto más campaña que la que hemos tenido necesidad de sostener nosotros para dejar la verdad en su lugar y para defender los intereses de los maestros atropellados por los desaciertos é ilegalidades del Secretario.

De modo que nuestra campaña no es contra nadie, sino que solamente es en defensa de los intereses de los maestros y de la justicia.

Si de ella resulta perjudicado el Secretario, la culpa no es nuestra, sino que es suya, porque tenemos demostrado hasta la saciedad que dicho funcionario obra á su capricho.

Si EL MAGISTERIO BALEAR no fuera servil ó asalariado, no nos hablaría de la fama y méritos del Secretario, puesto que debería saber que cuando fué maestro de Felanitx, se le incoó expediente por abandono de destino, y como Secretario, basta ojear las colecciones de *El Eco del Magisterio*, y de *El Defensor*, para convencerse de la fama y los méritos que ha conquistado, sin que ese MAGISTERIO BALEAR, cuya fama corre parejas con la del Secretario, haya sabido defenderle de ninguno de los cargos y censuras por nosotros dirigidos, conten-

tándose tan solo con afirmar, sin más autoridad que la suya, que le difamamos.

En cuanto á la probidad de dicho funcionario, nos parece que queda también demostrada con la entrega de parte de los objetos que faltaban en la Escuela Superior de niños de Felanitx; entrega efectuada por el Alcalde, manifestando que era el Sr. Bover, Secretario de la Junta provincial, quien hacía la restitución.

Y después de esto preguntamos nosotros: ¿entiende el Sr. Gobernador, que en ciertas cosas demuestra tanto celo y tanta moralidad, y los dignos vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, que puede continuar desempeñando dignamente su cargo el actual Secretario Sr. Bover?

Y si á esto añadimos que desempeña además interinamente las funciones de Inspector podemos seguir preguntando; ¿opinan dichos señores que el Sr. Bover puede continuar un solo momento formando parte de la Junta sin detrimento de la fama y acrisolada honradéz que ha de distinguir y ha distinguido siempre á una Corporación que es la destinada á dar ejemplo y á administrar los intereses del magisterio?

¿Opinan dichos señores que el Sr. Bover tiene autoridad moral suficiente en los actuales momentos para informar como Inspector interino los presupuestos del material que van remitiendo los maestros?

Después de publicada la carta del señor Company entendemos que procede la suspensión inmediata del Secretario de la Junta de Instrucción pública á la rehabilitación momentánea del mismo, justificando ser falso lo que en dicha carta se afirma.

Hace más de un mes que *La Union Republicana* denunció la *irregularidad* cometida en la escuela superior de niños de Felanitx, denuncia que nosotros recogimos y de la cual nos hemos venido

ocupando continuamente, sin que hayamos tenido la fortuna de ser oídos.

Urge dar una satisfacción á la opinión pública, la cual no se explica la indiferencia con que se mira asunto tan capital y de tanta trascendencia.

Por haberse apoderado dos muchachos de varios palomos, vemos en un suelto de *La Almudaina*, que habían sido puestos á disposición del juzgado.

Por haber sido saqueada una escuela llevándose hasta los *cajones de poner arena* no se pone á disposición del juzgado al delincuente ni hasta administrativa-mente se castiga la falta.

Ya digimos en uno de nues ros números anteriores que no bastaba la restitución de los objetos desaparecidos, puesto que se había hecho del dominio público la sustracción: muchos serían los ladrones si al descubrirse los robos no se les imponía más castigo que el de la restitución de los objetos robados.

Empezamos ya á desconfiar de la acción del Sr. Gobernador en este asunto, dado lo largo que va haciéndose y lo sentimos de veras porque vendría á constituir una excepción, dado el celo que viene demostrando persiguiendo todas las inmoralidades.

El Magisterio Balear que se había callado como un muerto referente al asunto de Felanitx, en su último número abrió el pico.

Pero no crean nuestros lectores que fuera interesándose para el descubrimiento del culpable; al contrario, para censurar á un compañero porque descubrió el *pastel* al parecer confeccionado por el *famoso* Secretario de la Junta provincial.

Con ello *El Magisterio* no hizo más que ser consecuente á sus antecedentes y obrar según su consigna.

Al *Magisterio Balear* le han entrado escrúpulos porque *según noticias* (no es que le conste) el Sr. Company sólo tiene

el título elemental y el Reglamento previene que para desempeñar interinamente una escuela superior han de poseer el título de la misma clase.

Esto, caro colega, no revela más que un acto de venganza y el deseo de molestar á un compañero que no se aviene con los entruchados de su compinche señor Bover, al cual tiene V. la consigna de defender con razón ó sin ella.

Si *El Magisterio* hubiese tenido presente que su Director D. Fernando Sancho procede de la clase de párvulos, de aquellos maestros que en mallorquín llamamos de *pa en boli* y que por arte de *birliqui birloqui* escalaron por ascenso las escuelas elementales, entrando por lo tanto á ocuparlas en virtud de un privilegio odioso que se dictó para favorecer á alguno y lo aprovecharon muchos, entre ellos el Sr. Sancho, si *El Magisterio*, repetimos, hubiese tenido eso presente, tal vez no hubiera ido con piropos á mortificar al Sr. Company, que como le dice muy bien en su carta regenta su escuela tan legítimamente ó más que el señor Sancho.

Está visto que el *forasterito*, como dice el Sr. Company, se ha creído que los maestros mallorquines se chupan el dedo y consentirán, como si fueran bobos, que desde las columnas de su periódico les esté zahiriendo y molestando infundadamente.

Si tal cosa ha creído se equivoca por completo, pues esos maestros que según él no saben lo que es el grafómetro, sin embargo saben dar una lección en toda regla á alguno que posee el título Normal y se cree ser un Salomón.

Señor Sancho, hay que desengañarse: V. fundó un periódico para satisfacer su desmedida vanidad y para deprimir á sus compañeros, creyendo que de este modo se encumbraría, fundaría un Monte-pío, sería el presidente de una Asociación que asentaría V. sobre la base de los laureles conquistados con su

periódico etc. etc.; pero hay que desengañarse, como hemos dicho.

Usted no hará mas que hacerse odioso entre los maestros mallorquines, pues éstos nunca consentirán que un *forasterito* tan fanático y tan ambicioso como V. les desprecie y mortifique.

Noticias varias

Los inspectores de las escuelas municipales de Madrid y los de las provincias de Guadalajara y Córdoba han visitado al Sr. Ministro de Instrucción pública para felicitarle por su nombramiento y exponerle las necesidades del cuerpo á que pertenecen.

El Sr. García Alix les recibió con su reconocida bondad; manifestándoles sus propósitos de robustecer la autoridad de la inspección, simplificar la tramitación de expedientes y restablecer una saludable disciplina y subordinación en las escuelas, evitando que por pretextos más ó menos justificados, las escuelas estén abandonadas y los Maestros alejados de la misión docente que les está encomendada.

* * *

Con el objeto de que no sufran interrupción los asuntos que dependen del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el subsecretario de aquel departamento señor marqués de Casa Lalglesia ha dispuesto que todos los días laborables, de cuatro á seis de la tarde, reciban los jefes de sección de dicho centro al público que á él acuda.

El subsecretario recibirá también en su despacho, durante dichas horas, al público, y á todas á los señores senadores y diputados.